5. *Propuesta definitiva para el nombramiento de funcionarios de carrera*

5.1. La calificación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición, sumada a la obtenida en los Ciclos de Materias Básicas y Seminarios, determinará el orden de prelación para la propuesta definitiva. A tal efecto, la Escuela Nacional de Administración Pública elevará a la Presidencia del Gobierno la correspondiente propuesta, una vez declarado satisfactorio el resultado de la fase de Materias y Prácticas Especiales.

5.2. Por la Dirección General de la Función Pública se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, quienes deberán cumplir los requisitos exigidos en los apartados c) y d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conformidad y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de diciembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

25621 *CORRECCION de errores de la Resolución del Alto Estado Mayor por la que se hace pública la relación de aprobados en la primera fase de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1975, páginas 24052 a 24055, se transcriben a continuación, íntegros y debidamente rectificados, los números afectados:

38	Ramírez Pérez, María del Carmen	31.065
39	Raspeno Baeza, María del Pilar	30.971
302	García Palancar, Julia	22.472
325	Zazo Moreno, María Manuela	21.868

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25622 *ORDEN de 18 de octubre de 1975 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en la oposición para proveer una plaza vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma 4.ª de la Orden de este Ministerio de 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio),

Este Ministerio ha acordado hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada la citada Orden para proveer una plaza vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas:

Aspirantes admitidos

Berdones López, don Antonio (D. N. I. 1.332.711).
Ibarzábal Iruretagoyena, don Santiago (D. N. I. 170.228).
Milán Barceló, don Antonio (D. N. I. 21.274.237).
Pajares Laso, don Angel (D. N. I. 12.615.056).
Puig Montada don José (D. N. I. 39.108.917).
Tobío Fernández, don Jesús (D. N. I. 32.133.943).
Xandri Oliveras, don Javier (D. N. I. 37.583.444).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en la citada norma de la convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante el Ministro de Asuntos Exteriores.

Lo digo a V. E para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1975.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Juan José Rovira Sánchez-Herrero.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

25623 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores por la que se hace pública la lista provisional de candidatos que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática y han sido admitidos al mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de este Ministerio de 27 de mayo de 1975, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática, se hace pública la siguiente lista provisional de candidatos que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición y que han sido admitidos al mismo:

D. N. I.	Apellidos y nombre
558.255	Abiega Picatoste, don Luis.
10.475.016	Alvarez-Novoa Sánchez, don Ramón.
1.358.792	Alzina Aguilar, don Juan María.
18.155.584	Angulo Barturen, don Carmelo.
50.276.296	Bastarreche Sagues, don Carlos.
1.369.310	Benavides Orgaz, don Pablo.
17.808.117	Buitrón Gerner, don Alberto.
37.616.527	Colomé Pujol, don Delfín.
131.285	Collado González, don Andrés.
13.669.159	Elorza Arizmendi, don Angel María.
20.750.312	Ferrer Colom, don Norberto.
17.809.937	Ferrer Ylarri, don Carlos María.
135.371	Frutos Gómez, don Miguel Angel de.
50.013.696	Galainena Rodríguez, don Fernando de.
88.833	Gandarias Alonso de Celis, don Ramón.
50.275.179	García-Durán Gárate, don Santiago.
3.402.687	García Suardíaz, don Ignacio.
2.484.448	Gillman Mellado, don Juan Roberto.
1.376.563	González de Amezua del Pino, doña Carmen.
50.273.070	González-Arnao Campos, don Jacobo.
28.294.790	González-Palomino Jiménez, don Juan Antonio.
50.397.271	Grandes Pascual, don Estanislao de.
15.227.837	Iglesias Medrano, don José Félix.
225.721	Jara Guerrero, don José Antonio.
17.809.822	Manso García, don Domingo de Silos.
232.872	Martín Cinto, don Nicolás.
36.869.125	Moyano Bonel, don Alberto.
50.269.972	Muñoz de Laborde Bardín, don Juan Luis.
21.350.568	Murcia Berenguer, don José Luis.
19.421.181	Núñez Montesinos, don Julio.
21.315.206	Ñíguez Bernal, don Antonio.
40.804.829	Ortiz Calvera, don Quirico.
1.357.345	Ozores Salaverría, don Alvaro.
1.471.788	Pérez-Hernández Torra, don Raimundo.
243.578	Pérez Martínez, don Arturo Manuel.
50.269.837	Pombo Bravo, don Manuel.
7.726.574	Rodilla González, don Fernando José.
254.331	Rubio Liniers, don Javier.
15.722.315	Sánchez de Boado y de la Valgoma, don Carlos.
50.791.292	Segovia y Rivacoba, don Luis Fernando de.
256.520	Serna Inciarte, don Fernando de la.
15.229.352	Stampa Piñeiro, don Leopoldo.
11.667.341	Valbuena Crespo, don Fernando José.
50.397.868	Villavieja Vega, don Manuel José.
14.854.203	Zalacaín Jorge, don Ricardo.
12.668.374	Zurita Salvador, don Juan Francisco.

De conformidad con lo establecido en la norma 4.3 de la Orden de convocatoroa, los solicitantes podrán reclamar, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta lista, presentando sus escritos en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores dentro de los quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Subsecretario, Juan José Rovira Sánchez-Herrero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25624 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia referente al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Camineros vacantes en esta plantilla más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Departamento, fecha 31 de octubre de 1975, y delegación de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, fecha 10 del mes en curso, para proveer mediante concurso-oposición libre

tres plazas de Camineros vacantes en esta plantilla, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes, por el presente anuncio se hace pública la expresada convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, la cual se ajustará a las bases siguientes:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los aspirantes que reúnan las condiciones generales siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
b) Haber cumplido los dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.
c) Hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.
d) Poseer conocimientos generales de aritmética y geometría; conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de bches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Segunda.—Los ejercicios serán dos: El primero escrito y el segundo oral. Ambos versarán sobre las materias enumeradas en los apartados c) y d) de la base anterior.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias, que, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Tanto los méritos como las circunstancias especiales alegadas, deberán acreditarse con las certificaciones correspondientes.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará, igualmente en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, expresando el lugar, día y hora de su celebración, que será como mínimo treinta días después de la expresada inserción.

Quinta.—Celebrado el concurso-oposición el Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios, formulará la correspondiente propuesta de admisión a la superioridad a favor de los concursantes que a su juicio deban cubrir las vacantes. Dicha propuesta será avalada con el acta correspondiente.

Sexta.—Aprobada la propuesta por la Subsecretaría del Departamento será publicado el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

Séptima.—Publicado el nombramiento de los concursantes aprobados deberán éstos, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, presentar al Tribunal examinador la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Certificado de antecedentes penales.
c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Octava.—Regirán supletoriamente, tanto en la tramitación y desarrollo de este concurso-oposición como en su consumación, en lo no previsto en las bases anteriores, las prescripciones generales del Reglamento sobre oposiciones y concursos, de 27 de junio de 1968.

Valencia, 18 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perrtta.—8.637-E.

25625 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se convocan pruebas selectivas para proveer dos plazas de Oficiales Administrativos de segunda vacantes en la plantilla del personal de carrera del Organismo.*

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» por la Dirección General de la Función Pública para cubrir mediante concurso entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en situación de supernumerarios y, autorizada con fecha 23 de septiembre de 1975 por la citada Dirección General de la Función Pública la celebración de las correspondientes pruebas selectivas libres por la Junta del Puerto de Castellón de las dos plazas vacantes de Oficiales Administrativos en la plantilla del Organismo, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan dos plazas de Oficiales segundos Administrativos, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

Dichas plazas serán encuadradas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 57/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

1.2. La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposción libre, que constará de tres ejercicios, siendo el primero de ellos eliminatorio y voluntario el tercero.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades, que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y, no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga con cualquier otra Administración centralizada o autónoma del Estado o Administración Local.

2. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado prueba de reválida o análoga, y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato y Perito mercantil con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
f) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer. Bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de la documentación.
g) Los aspirantes han de carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

3. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán utilizar el modelo de solicitud normalizado para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos, aprobada por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio), presentando su solicitud por duplicado.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta del Puerto de Castellón.

3.3. El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta del Puerto de Castellón, y en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Los derechos de examen serán de 200 pesetas.

3.6. El importe de dichos derechos se efectuará en la Depositaría-Pagaduría de la Junta del Puerto de Castellón, acompañándose en la solicitud el recibo de haberlo efectuado.

También podrá efectuarse su pago por medio de giro postal o giro telegráfico dirigido a la Depositaría-Pagaduría de la Junta del Puerto de Castellón, haciéndose constar en la solicitud la fecha, número y lugar en que se realizó la imposición.

3.7. De acuerdo con el artículo 7.° de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que